



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNION

Fecha:2014/12/19

Página: Página 1 de 3



REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA

ACTA No. _____

FECHA: Ibagué, 04 de enero de 2022

HORA: 08:35 a.m. a 10:10 a.m.

LUGAR: Oficina Jurídica

ASISTENTES: Jhon Jairo Góngora, delegado de la Jefe Oficina Jurídica
Elvia Jeniffer Mesa, asesora Oficina Jurídica
Rosember Rojas, Técnico Operativo
Leidy Cárdenas, funcionaria enlace del proceso

AUSENTES: funcionario en calidad de auxiliar administrativo, quienes se encuentran en periodo de vacaciones

ORDEN DEL DIA

1. Contextualización del tema a tratar.
2. Socialización del Mapa de riesgo y de las actividades de control.
3. Comentarios por parte de los asistentes.
4. Compromisos.

DESARROLLO

Siendo las 10:35 de la mañana, en la Oficina Jurídica, el Dr. Jhon Jairo Góngora, como delegado de la Jefe Oficina Jurídica, junto con los funcionarios Jeniffer Mesa, Asesora de Oficina Jurídica, Rosember Rojas, técnico operativo y Leidy Cárdenas en calidad de enlace del proceso de gestión jurídica, se reunieron para dar trámite al Monitoreo, revisión y seguimiento de los meses de noviembre y diciembre de 2021 del mapa de riesgos actualizado.

La funcionaria Leidy Cárdenas, enlace suplente del Proceso, puso en contexto a los integrantes de la reunión y socializo el Mapa de riesgos anterior, resaltando cada uno de los riesgos que se manejan en el proceso de gestión jurídica, sus causas y las actividades de control planteadas en el mismo,

Se continuo con el Monitoreo a cada una de las actividades de control planteadas en el Mapa, de acuerdo a las acciones y registros realizados en el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2021, se detallaron en las casillas de indicador y seguimiento al plan de acción, control y evaluación y actividades de control adicionales y se socializaron los posibles soportes que servirán de evidencia para mitigar cada riesgo.

Así mismo se tuvieron en cuenta las observaciones respecto de las modificaciones necesarias al Mapa de riesgos, por lo tanto la funcionaria Leidy Cárdenas, expuso el riesgo a modificar, que para tal caso es el riesgo de Gestión y dando cumplimiento a lo establecido en anterior comité de mapa de riesgos, en el que se socializo el tema con el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

FORMATO: ACTA DE REUNION

Página: Página 2 de 3



fin de puntualizar la razón de modificar el riesgo PROBABILIDAD DE PRESENTAR UNA DEFENSA DEBIL EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL PROCESO, en lo concerniente a la actividad de control en la que se encontraba establecido que la Jefe de Oficina Jurídica, deberá expedir CERTIFICADOS DE IDONEIDAD, por lo que se socializa el Decreto 1000 - 0011 de 15 de enero de 2021 "Por medio del cual se adopta la escala de honorarios para las personas que se contraten mediante la modalidad de contratación directa - contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la vigencia 2021" en el que se fija la tabla de honorarios para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, observando los principios legales que exige la actividad contractual, teniendo en cuenta en cualquier caso que el perfil del contratista se definirá de acuerdo con las competencias inherentes al objeto contractual requerido, es decir que para definir los honorarios de los contratistas, es necesario tener en cuenta lo establecido en la tabla anteriormente mencionada, en la que se relaciona: categoría, formación, experiencia y honorarios, por lo tanto se difiere que para la contratación se debe tener en cuenta los niveles de formación académica junto con la experiencia.

Así las cosas, se determino con los profesionales presentes en el anterior comité la necesidad de eliminar la causa que genera la actividad de control, por que sumado a lo anterior, para el caso en concreto, la oficina ordenadora del gasto, en este caso la Secretaria Administrativa es quien expide certificado de idoneidad, el cual es cargado a la página del SECOP.

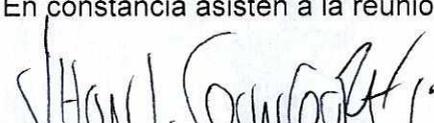
Por lo tanto, en el presente Monitoreo la causa "Incumplimiento a los criterios definidos para la selección de los abogados externos que garantice su idoneidad y experiencia para la defensa de los intereses públicos" y por ende todo lo que de allí derive ya no se encuentra reflejada en el mapa de riesgos.

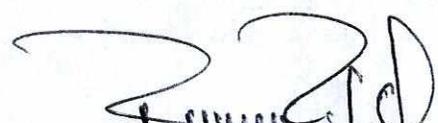
Luego de revisados los tres riesgos y verificado el cumplimiento de cada una de las actividades de control programadas, se da por terminado el comité, dejando los siguientes:

COMPROMISOS

1. Enviar a la Oficina de Control Interno y a la Dirección de Fortalecimiento Institucional, la presente acta junto con el Mapa de Riesgos actualizado.
2. Cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas por el comité de evaluación, seguimiento y manejo de los riesgos.
3. Dar cumplimiento a las actividades de control registradas en el mapa de riesgos y dejar evidencia.

En constancia asisten a la reunión:


Jhon Jairo Gongora Torres
Delegado Jefe de Oficina


Rosember Rojas Oviedo
Funcionario De Planta


Elvia Jeniffer Mesa Naranjo
Asesora Oficina Jurídica


Leidy Cárdenas C.
Enlace del proceso